

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9921** *OCIOSUR ACTIVIDADES GRANADA, UTE*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 903/08, ejecución 33/10, seguido a instancia de Ana Delgado Mañas, contra "Ociosur Actividades Granada, UTE", se ha dictado resolución de fecha 6 de abril de 2010, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.526,28 euros de principal, más 244,20 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026498-1